



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Aprehensión y Entrega N° 2020-00605

Acreedor: R.C.I. Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Deudor: Yecid Caicedo Ubarne.

En atención a la solicitud que precede, Secretaría corrija de **MANERA URGENTE** el oficio 0082 de 26 de enero de 2021, en lo que respecta a indicar que el vehículo de placas GMX-471 deberá ser puesto a disposición de la entidad acreedora en los parqueaderos Captucol y/o concesionarios Marca Reanault, como se ordenó en el auto de 5 de octubre de 2020.

Líbrese el oficio correspondiente informando lo aquí dispuesto y remítase en los términos del artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020 al correo mebog.sijin-radic@policia.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 34 Hoy **17 de marzo de 2021**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

414eeec451db9dbd386bf2a82f49fe89d62c779663cb3dc374626da8ab47a666

Documento generado en 16/03/2021 11:01:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>